



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/69/2017  
Folio Infomex: 158817

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar miguel eduardo rios salem, en la que solicita Información que refiere a: **“que actividades hace Leopoldo Gastélum Fernández. quiero que me manden su nombramiento por esta vía.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco **(LT)**.

**SEGUNDO.** Que en atención a la solicitud de información, se manifiesta que:

Que la función que desempeña el Dr. Leopoldo Gastelum Fernández, en esta Secretaría, consiste en fungir como enlace entre los jefes jurisdiccionales y las unidades administrativas que conforman la dependencia, facilitando así, los procedimientos administrativos que conforme a la necesidad del servicio realizan las jurisdicciones sanitarias.

Asimismo, se adjunta al presente acuerdo el nombramiento de dicho servidor público.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información en los términos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 1 de marzo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.*

## Despacho del Secretario de Salud

**Dr. Leopoldo Gastelum Fernández**  
**P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le comunico que ha sido designado como Coordinador de Jurisdicciones Sanitarias, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le confieren.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, al día 01 de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis.

**Atentamente**

  
**Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur**  
**Secretario de Salud**



c.c.p.- Dr. Julio Alonso Manzano Rosas.- Subsecretario de Servicios de Salud.  
c.c.p.- Dr. Fernando Izquierdo Aquino.- Subsecretario de Salud Pública.  
c.c.p.- L.C.P. Ana Rosa Lara Villalobos.- Coordinador de Administración y Finanzas.  
c.c.p.- Lic. Juan Vicente Cano Gómez.- Director de Administración.  
c.c.p.- Lic. Cristian David Coronel Santos.- Titular de la Unidad de Seguimiento.  
c.c.p.- Lic. Arturo Álvarez Yamada.- Titular de la Unidad Jurídica.  
c.c.p.- Lic. Dolores Pérez Merodio.- P r e s e n t e

Lic. Sal